

* Número 5984

MURCIA

EDICTO

Que examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 del actual, la Cuenta de Administración del Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente al pasado ejercicio de 1983, se expone al público, por período de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que contra ella puedan formularse en cumplimiento de lo señalado en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 14 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 5970

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por el Ayuntamiento, en Comisión Permanente, en su sesión del día 18 de septiembre de 1984, se aprobaron los pliegos de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

— «Pavimentación calle Loreto, Mezquita y Rambla, en Algezares». Presupuesto: 2.748.670 pesetas.

— «Pavimentación calzada y aceras en las calles: Alfonso XIII, Azahar, Sto. Domingo, Pilar, Naranjos, Sauce, Del Carmen, Capitán Cortés, Isaac Peral y Cano. Calle de la Luz en Santo Angel». Presupuesto: 20.409.425 pesetas.

— «Pavimentación en las calles: La Cruz, Olivo, Monte, Transformador y Aire. Calles Miravete y Canteras en Torreagütera». Presupuesto: 4.404.011 pesetas.

— «Pavimentación en calles: Isaac Peral, Carmen, Angel Romero, Luz, Isidoro de la Cierva y Colón, en Santo Angel». Presupuesto: 4.028.645 pesetas.

— «Alumbrado público en Carril Tío Sota, calle Norte, calle Bar Cánovas y Carril de los Pijines, en Casillas». Presupuesto: 1.789.493 pesetas.

— «Pavimentación calles José

Zorrilla, Pájaros, Salvador López Vidal, S. José, Huertos, Amargura, Escuelas, Lope de Vega, José Coy, en La Alberca». Presupuesto: 19.107.055 pesetas.

En su consecuencia, se exponen al público los mencionados pliegos de condiciones, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 19 de septiembre de 1984.—El alcalde, P. D.

* Número 5935

BLANCA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificación de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1984, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 633 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Blanca a 21 de septiembre de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 5904

OJOS

EDICTO

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto de Inversiones para 1984 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales:
4.729.037 pesetas.

Total del Presupuesto Preventivo: 4.729.037 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital:
4.729.037 pesetas.

Total del Presupuesto Preventivo: 4.729.037 pesetas.

RESUMEN:

Importan los GASTOS por todos conceptos: 4.729.037 pesetas.

Importan los INGRESOS por todos conceptos: 4.729.037 pesetas.

— Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Ojós a 20 de septiembre de 1984.—El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

* Número 5933

ALGUAZAS

EDICTO

No habiéndose producido reclamaciones en el plazo de información pública legalmente preceptivo, queda elevado a definitivo el acuerdo inicial de modificación de crédito número 2 del Presupuesto Ordinario de 1984. Siendo el resumen por capítulos del Presupuesto resultante, el siguiente:

INGRESOS

Cap. 0	4.973.256
Cap. 1	20.851.142
Cap. 2	6.271.450
Cap. 3	29.157.808
Cap. 4	29.000.000
Cap. 5	1.000.000
Cap. 9	1.000
Total ingresos:	91.272.656

GASTOS

Cap. 1	29.172.598
Cap. 2	26.236.000
Cap. 3	8.700.391
Cap. 4	4.650.000
Cap. 6	3.751.142
Cap. 7	13.971.029
Cap. 9	4.791.496
Total gastos:	91.272.656

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16,2 y 14 de la Ley 40/1981, de 2º de octubre.

Alguazas a 19 de septiembre de 1984.—El alcalde.